



REANUDACIÓN DE CULTOS EN LA NUEVA NORMALIDAD

ANEXO

El siguiente documento es un modelo que la iglesia tendrá que completar y adaptar según sus peculiaridades y **las indicaciones específicas de la normativa autonómica o local**.

Se han sombreado en amarillo y azul aquellos contenidos sobre los que la entidad tendrá que decidir cómo actuar. Se han añadido algunas notas a pie de página a modo informativo u orientativo.

MEDIDAS APLICADAS POR LA
IGLESIA (nombre)
EN SU LUGAR DE CULTOS SITO
en..... (Población, Código postal),
c/nº

La iglesia Evangélica, registrada como entidad religiosa en el Registro de Entidades Religiosas con el número, con domicilio social en, en la calle, miembro de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España y con NIF R-....., ha decidido reanudar los cultos de manera presencial tras la conclusión del estado de alarma y el inicio de la fase denominada como “nueva normalidad” del Plan de Transición hacia una nueva normalidad.

Por ello, el Consejo de Iglesia¹, reunido el día de de 2020, ha acordado las siguientes medidas con el fin de garantizar la mayor prevención de contagios posible y facilitar la asistencia al culto.

MEDIDAS GENERALES ACORDADA PARA DISMINUIR EL RIESGO

1.- Se realizará **únicamente cultos o actividades a la semana**²:

Una de ellas será el culto dominical, con una **duración aproximada de minutos, comenzando a las horas**. Con el fin de poder dar cabida a toda la feligresía, se han organizado reuniones el mismo día, con un intervalo de (1 a 3) horas entre ellas, para poder realizar labores de limpieza y desinfección³.

Así mismo, se celebrará otra/s reunión durante la semana, que tendrá lugar el día/los días, con una duración aproximada de Minutos y dando comienzo a las horas.

2.- El resto de las actividades de esta iglesia no mencionadas en el apartado anterior se seguirán desarrollando online, y no se organizarán aún de manera presencial.

3.- Con el fin de proporcionar el mayor grado posible de seguridad sanitaria a los asistentes, se ha designado un **equipo de supervisión y adopción de medidas a cargo de D.** que coordina, principalmente, el acceso, la acomodación, la salida de los asistentes, y el cumplimiento de las medidas de prevención contenidas en este documento.

4.- Con carácter general, esta iglesia aconseja, por su propia seguridad, que no asistan al lugar de cultos las personas de riesgo, es decir:

- a) personas con más de 60 años
- b) personas con determinadas patologías previas a quienes el virus podría afectar con mayor gravedad como: enfermedades cardiovasculares e hipertensión arterial, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, o inmunodepresión.
- c) mujeres embarazadas
- d) personas que, por su actividad profesional, están asumiendo un riesgo sanitario mayor, aquellas que viven o trabajan en instituciones cerradas, personas que trabajan en residencias de personas mayores, etc.

¹ Consejo de iglesia u órgano de decisión respecto a lo indicado en los Estatutos de la entidad.

² Recomendamos que, de momento, las actividades se sigan reduciendo a las mínimas posibles.

³ Esta indicación puede suprimirse para aquellos lugares de culto que solo vayan a celebrar un culto.

- 5.- No podrán asistir a los cultos y demás actividades presenciales las siguientes personas:
- personas que deban guardar cuarentena
 - personas que han dado positivo, son sospechosas de ser positivo o han pasado el virus
- 6.- En el caso de asistencia de personas que hubieran dado positivo por COVID-19, se solicitará que muestren un certificado o resultado analítico que indique que no hay registro del virus.
- 7.- Los asistentes al culto deberán usar mascarilla. Para aquellos asistentes que no dispongan de mascarilla, la entidad dispondrá de algunos ejemplares que serán puestas a disposición de quien las necesite por importe de **...€**, conforme al mismo precio por el que han sido adquiridas⁴.

MEDIDAS DE LIMPIEZA ADOPTADAS PREVIAS A LA APERTURA DEL LUGAR DE CULTOS

8.- Antes de la apertura del lugar de cultos para cada celebración, **un equipo de personas** de la propia entidad, tras recibir la formación e indicaciones necesarias, ha procedido a la limpieza profunda del mismo. Para ello, se han dotado de los equipos de protección individuales necesarios y se han utilizado productos de limpieza eficaces contra COVID-19 conforme a la normativa publicada. Así mismo, este equipo realizará, si fuera necesario, la desinfección de objetos que hayan sido repetidamente utilizados durante el culto.

(OTRA OPCIÓN: Antes de la apertura de lugar de cultos, se ha realizado una limpieza profesional/desinfección con la empresa..... , que ha tenido lugar el día, tal y como consta en la certificación adjunta a este documento).

MEDIDAS RELATIVAS AL ACCESO AL LUGAR DE CULTOS

9.- Se ha designado un **equipo de personas encargado del control** de acceso al lugar de cultos, que ha sido provisto de guantes y mascarilla (se puede añadir protección ocular, por ejemplo, con pantallas protectoras)

10.- Con el fin de evitar aglomeraciones en el acceso, se procederá a la apertura del lugar de cultos **...⁵ hora/s** antes del comienzo del culto dominical.

11.- Se ha establecido un sistema de **acceso escalonado de la membresía consistente en.....**⁶ Además, se permitirá que las familias que residan juntas o las personas que convivan, puedan acceder al mismo tiempo.

12.- El personal responsable del control de acceso **conoce el aforo** máximo que permite mantener la distancia de seguridad entre los asistentes, con el fin de no permitir el paso cuando dicho aforo haya sido completado.

⁴ La entidad puede optar por entregar las mascarillas a título gratuito a quien la necesite o por solicitar un importe que cubra el gasto realizado previamente.

⁵ Indicar con cuanto tiempo de antelación se prevé abrir el lugar de cultos para recibir a los asistentes. Por ejemplo: una hora antes/dos horas antes...

⁶ Describir cómo se ha establecido el acceso de los miembros, si se van a celebrar varios cultos el mismo día para que todos puedan asistir; se puede añadir si se ha previsto dejar plazas disponibles para personas que, sin ser miembros, soliciten el acceso al culto

13.-El personal responsable del control de acceso informará a la entrada de las medidas de seguridad aplicables, se encargará de dispensar gel hidroalcohólico o desinfectante autorizado y registrado por el Ministerio de Sanidad a los asistentes y proveerá de mascarillas a las personas que no dispongan de ellas conforme a lo acordado por la entidad.

14.- El equipo de control de acceso podrá no autorizar la entrada a las personas que no acepten las normas sanitarias de la iglesia.

MEDIDAS RELATIVAS A LA ACOMODACIÓN

15.- Esta entidad ha habilitado un servicio de acomodación compuesto por personas que se encargará de velar y supervisar la correcta acomodación de los asistentes.

16.- Se han señalado los asientos utilizables en función del mantenimiento de la distancia de seguridad.

17.- Se ha acordado que podrán sentarse juntas las familias que vivan juntas o las personas que convivan verificando que mantienen una adecuada separación respecto al resto de asistentes.

18.- Durante la entrada, salida y desarrollo del culto, los acomodadores estarán pendientes de que se mantenga la distancia social entre los asistentes.

MEDIDAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL CULTO

19.- Desde la presidencia, se explicarán las medidas de precaución y funcionamiento de las reuniones.

20.- Se ha procedido a la retirada del púlpito/se ha procedido a establecer un sistema de limpieza del púlpito entre el uso por los distintos participantes.⁷

21.- En la medida de lo posible, se evitará compartir biblias, atriles, instrumentos musicales, cancioneros, material de oficina, mandos a distancia, ni cualquier otro objeto.

22.- SANTA CENA/MESA DEL SEÑOR. La Santa Cena/Mesa del Señor se celebrará mediante la recogida por los miembros de porciones individuales que se tomarán⁸

23.- OFRENDAS. Se han identificado lugares donde están ubicadas las bolsas a fin de que los asistentes puedan depositar sus ofrendas en dinero físico. Complementariamente, se han habilitado medios de pago telemáticos inmediatos para evitar en lo posible el manejo de dinero físico.

⁷ El púlpito puede ser uno de los muebles que sea utilizado por mayor número de personas y que, además, estas personas no utilicen mascarilla por ser aquellas que participen en el desarrollo de culto. Por ello, y con el fin de evitar que sea uno de los focos de contagio, se sugiere que sea retirado o que se realice una limpieza profunda entre cada uno de los usos por cada persona.

⁸ La entidad debe determinar cómo se va a celebrar la Mesa del Señor o Santa Cena en el caso de que vayan a celebrarla. La Orden SND/399/2020 establece la recomendación de que se evite la distribución de cualquier objeto, por lo que puede ser recomendable que haya porciones individuales y se debe determinar, en función de sus recursos y del espacio disponible, cómo lo ubicará para que los asistentes tengan acceso a ello.

24.- BAUTISMOS. Aunque la normativa no prohíbe la celebración de bautismos durante la etapa o periodo de “nueva normalidad”, esta iglesia ha decidido posponerlos hasta un momento posterior en el que puedan realizarse con mayor seguridad. ⁹

25.- BODAS. Dado que la normativa en vigor no prohíbe la celebración de bodas, las mismas podrán tener lugar en el lugar de culto de esta iglesia, siempre y cuando se cumplan las siguientes medidas:

a) No será obligatorio que los contrayentes usen mascarillas, pero deberán guardar la distancia de seguridad de 1,5 metros entre ellos y con el resto de oficiantes de la ceremonia.

b) En la medida de lo posible, se evitará celebrar la ceremonia de las arras y otras similares que impliquen el intercambio de objetos, a excepción del intercambio de anillos, los cuales serán previamente desinfectados.

c) No se permitirá la celebración de catering ni banquetes en el edificio de la iglesia. Tampoco está permitido el lanzamiento de arroz, pétalos de flores ni confeti.

26.- Cualquier otra actuación que implique cercanía, tales como lavamiento de pies, imposición de manos, etc., quedan igualmente pospuestas.

USO DE LOS ASEOS Y OTRAS MEDIDAS DE LIMPIEZA

27.- Se ha recomendado que, en la medida de lo posible, se evite el uso de los aseos.

28.- Se ha designado un equipo de limpieza formado por **.... personas** que realizarán labores de limpieza exhaustiva de los aseos antes de la apertura del lugar de cultos, durante el tiempo de ocupación del lugar de cultos y al finalizar el uso del local.

29.- Se han designado **.... personas** que permanecerán en el acceso a los aseos, para facilitar a los usuarios el uso de hidrogeles a la entrada y a la salida de los mismos.

30.- En el interior de los aseos, se han ubicado hidrogeles y se ha provisto de toallitas desechables para el acceso a las cabinas.¹⁰ Se han sustituido los secamanos por toallitas de papel desechable.

31.- Se han ubicado **... papeleras**¹¹ con tapa y pedal y (doble)¹² bolsa de plástico en distintos puntos del local y, especialmente, en las puertas de salida donde podrán desecharse las mascarillas. Una vez finalizado el culto, las bolsas se cerrarán con las medidas de seguridad necesarias para evitar cualquier contacto y se depositarán en el contenedor gris destinado a otros residuos.

⁹ Esto es una propuesta o recomendación. Las iglesias pueden decidir celebrar bautismos y otro tipo de actividades siempre y cuando mantengan la distancia de seguridad y el resto de medidas de seguridad. No obstante, dado que el momento del bautismo conlleva un importante contacto físico, recomendamos posponerlo hasta un momento posterior.

¹⁰ Esta opción, que puede ser poco ecológica, puede ser sustituida por la presencia de una persona de manera constante en el aseo que proceda a la limpieza de cada cabina después de cada uso.

¹¹ De cara a la recogida de las mascarillas utilizadas, se debe proveer de este tipo de papeleras.

¹² Opcional pero recomendable.

MEDIDAS RELATIVAS AL DESALOJO DEL EDIFICIO O LOCAL

32.- Para que el desalojo del lugar de cultos y del edificio se realice de manera paulatina y ordenada, se ha establecido que **se realice.....**¹³

33.- El personal de acomodación en la sala y el personal de seguridad conocerán este procedimiento de desalojo acordado y se ocuparán de que se cumpla por todos los asistentes.

34.- Se ha designado a D. como responsable de revisión del local una vez desalojado con el fin de garantizar que no quedan mascarillas utilizadas fuera de las papeleras habilitadas al efecto, y comprobar la disponibilidad de hidrogeles, así como de cualquier otra medida de prevención y seguridad que la entidad haya implantado.

CLÁUSULAS ADICIONALES

35.- El Consejo de la Iglesia podrá adoptar las medidas complementarias que sean necesarias durante el acceso o desalojo del edificio, o durante el desarrollo del culto con el fin de garantizar el máximo de protección y de prevención de contagios a los asistentes y de atender las cuestiones imprevistas que puedan darse.

36.- En la medida en que se considere oportuno, cualquier disposición adoptada con carácter excepcional durante el acceso, desalojo o la celebración de un culto podrá ser incorporada al presente protocolo de considerar que la situación excepcional que la provocó puede darse con regularidad.

Fecha: ¹⁴

¹³ Hay que determinar qué plan de desalojo se ha estudiado: por filas de atrás hacia adelante, las familias con niños hasta 10 años incluidos en primer lugar, etc....

¹⁴ En el caso de que se vayan produciendo actualizaciones del presente documento, es recomendable añadir las fechas en las que ha sido revisado y dejar constancia de la más actual para evitar confusiones y su aplicación correcta por todos.